



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**



\* 2 0 1 7 3 0 1 0 8 9 5 0 \*  
Medellín, 23/05/2017

## CERTIFICACIÓN

Respuesta a solicitud 201710112534, constancia de inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda.

**CONINSA RAMÓN H S.A.**

Calle 55 45 – 55

Registro: 890.911.431 – 1

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, certifica que revisando nuestros archivos a partir de junio de 2015, fecha en la cual fue creada esta Secretaría mediante el decreto 883 de la misma fecha, no se encontró la inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda de la constructora **CONINSA RAMÓN H S.A**, con NIT 890.911.431 – 1, también se revisaron los archivos del Departamento Administrativo de Planeación, quien a través de la Unidad de Monitoreo y Control, ejerció las funciones de Monitoreo y Control Territorial, pero tampoco se encontró dicha inscripción, lo que sí existe, es un comunicado del Departamento Administrativo de Planeación donde certifican que se encuentran inscritos; lo cual, se le comunicó al Gerente de la Constructora telefónicamente, quien solicitó, se le enviara el documento, para respaldar un trámite ante el banco Caja Social.



Centro Administrativo Municipal  
Calle 44 N°52 – 165  
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144  
Conmutador 385 55 55

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Ante dicha dificultad, la Subsecretaría de Control Urbanístico, adscrita a la Secretaría de Gestión y Control territorial, le recomienda solicitar nuevamente la inscripción como enajenador.

Se anexa copia del comunicado emitido por la Unidad de Monitoreo y Control y de la Unidad de I. Jurídica, del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el 02 de abril de 2009.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Cordialmente,

**MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMINGUEZ**  
**SUBSECRETARIA**

Anexo: Certificación expedida por la Unidad de Monitoreo y Control del Departamento Administrativo de Planeación.

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B, teléfono 448 88 28

Elaboró: Carlos Alberto Agudelo Molina  
Profesional Universitario

## **SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL**



Centro Administrativo Municipal  
Calle 44 N°52 – 165  
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144  
Conmutador 385 55 55

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)